

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES
NO AUTORIZADO PARA USO PÚBLICO

RESOLUCIÓN CII/DE-71/20

Honduras. Préstamo a Inversiones de Generación Eléctricas, S.A. de C.V. (Ingelsa)

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Inversiones de Generaciones Eléctricas, S.A. de C.V. (Ingelsa), una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Honduras, con el objeto de otorgarle financiamiento para el desarrollo, construcción, puesta en funcionamiento y operación de una planta hidroeléctrica y una línea de transmisión a ser ubicadas en la Municipalidad de Arizona, Honduras. El financiamiento consistirá en: (i) un préstamo A sénior por un monto máximo de US\$15.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest**, y (ii) un préstamo A sénior por un monto máximo de US\$5.250.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del **BID**. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1003-2. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 24 de noviembre de 2020)